

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico constituido en 5 de noviembre de 1960 por don Victor García García, para responder de las obras de reparación y ampliación del Cementerio de Fontiveros (Avila), expedido por esta Caja sucursal con los números 683 de entrada y 290 de registro, por la cantidad de 5.752 pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarle lo presente en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, sin haberlo realizado, queda declarado nulo y sin ningún valor ni efectos, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 28 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.063.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 2 de junio de 1961, con números 1.902 de entrada y 134.321 de Registro, a disposición del Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, por doña Juana Monje Vives, para garantizar la libertad provisional del procesado José Monje Vives, en sumario 267-61, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 27 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda.—6.214

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se hace saber al subdito italiano Libero Gentilini, que en el año 1957 tenía un taller de reparación de automóviles en la calle de Calvet, de esta capital, y actualmente se encuentra, al parecer, en Italia, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 17 de diciembre de 1962, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 901/62 instruido por aprehensión de un automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula B-120800, que se celebraría en la sala de juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que compa-

reza por si, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno. el Presidente (ilegible).—6.243.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Laureano Antonio Aguilera, cuyo último domicilio conocido era en calle del Brasil, número 1.546, en Buenos Aires (Argentina), inculpado en el expediente número 709/62, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel Kaptan», matrícula O-36738, Suecia, y A-369708, norteamericana, que a las diez horas del día 9 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por si mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno. el Delegado de Hacienda, Presidente. Manuel Cebrián Llorente.—71.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Crotida Robles Cabezas, cuyo último domicilio conocido era en calle Juan Ramón Jiménez, 2, 11, primer. Madrid, inculpada en el expediente número 1.303/62, instruido por aprehensión de botellas de whisky, que a las diez horas del día 9 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por si o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno. el Delegado de Hacienda, Presidente. Manuel Cebrián Llorente.—72.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Carlos Ríos Campos, Víctor Pérez y Antonio Bandera Camara,

cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lista de Correos de Lujo, en Los Bustos-Aller Moredo (Asturias) y en ignorado paradero el último, inculpados en el expediente número 1.254/62 instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, que a las diez horas del día 9 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por si mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno. el Delegado de Hacienda, Presidente. Manuel Cebrián Llorente.—73.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Faustino Pacilla García, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Riera, número 24, y a Jaime Sellarés, cuyo domicilio y circunstancias se ignoran, que interpuso recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Dosteo Rodríguez Rodríguez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 289 de 1961, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económicas administrativas.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.242.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta, en sesión celebrada el día 6 del actual acuerdo por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuraran en la siguiente relación:

Cádiz, 12 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente accidental (ilegible).—5.930.

Num.	Nombre y apellido(s)	Pueblo	Fecha petición	Auxilio inusual	Número	Nombre y apellido(s)		Pueblo	Fecha petición	Auxilio mensual		
A partir de 1.- de enero de 1962												
1	Luisa Tizón Rondón	Castillo	A. Gázquez	3-9-62	42	Angela Gómez Tucida	Cádiz	3-8-62	320			
2	Andrea Fernández Castillejo	Idem	Idem	16-3-62	43	M. Carmen Sádor Barragán	Idem	28-7-62	320			
3	Maria Aluminda Rodríguez	Idem	Idem	30-3-62	44	Carmen Fernández Cádiz	Idem	5-9-62	320			
4	Catalina Alvarez Gómez	Idem	Idem	29-3-62	45	Sacramento Sánchez Reales	Idem	13-7-62	320			
5	Aba Rojas Canachic	Idem	Idem	4-9-62	46	Vicenta de la Villa García	Idem	6-9-62	320			
6	Maria C. Gómez Canachic	Idem	Idem	5-9-62	47	Joséfa Utrera Machas	Idem	5-9-62	320			
7	Maria Gómez Moreno	Idem	Idem	5-9-62	48	Manuel Rodríguez Rodríguez	Idem	20-4-62	320			
8	Mariela Oliva Remírez	Idem	Idem	26-3-62	49	Antonia Moreno Tramayo	Idem	17-3-62	320			
9	Doris Cantero Mendoza	Idem	Idem	14-9-62	50	Maria Pérez Dusitado	Idem	3-9-62	320			
10	Francessa Carrasco Sánchez	Idem	Idem	28-3-62	51	Mariela Diaz Santos	Idem	1-8-62	320			
11	Maria Vázquez Pizarro	Idem	Idem	29-9-62	52	Millares Contreras López	Idem	6-8-62	320			
12	Francessa Barroso García	Idem	Idem	27-9-62	53	Maria Josefa Barca Ronchán	Idem	4-9-62	320			
13	Isabel María Sanchez Pérez	Idem	Idem	21-9-62	54	Dionisia González Ríos	Idem	6-9-62	320			
14	Maria Dolores Rubio's Gálvez	A. Valle	Idem	320	55	Maria J. Cardín Montoro	Idem	10-9-62	320			
15	Antonio Rivero Rendón	Algodonales	25-3-62	320	56	Maria N. Gil Alba	Idem	31-8-62	320			
16	Atanacio Pérez Vega	Barbate	14-9-62	320	57	Angelés Fernández Ramírez	Idem	11-9-62	320			
17	Ana Gómez Rivera	Arco Fta.	3-9-62	320	58	Pascarnación Redondo González	Chipiona	31-8-62	320			
18	Antonia J. Nieto López	Idem	Idem	1-9-62	59	Juana Gutiérrez Sierra	Jimena Fr.	30-3-62	320			
19	Mercededes Gómez Barcia	Idem	Idem	1-9-62	60	Catalina Ramos Reviriego	Idem	30-3-62	320			
20	Merceddes Heras Ramero	Idem	Idem	3-9-62	61	Maria Concepción Doncel	Idem	11-9-62	320			
21	Beatriz Duran Nieto	Idem	Idem	1-9-62	62	Maria J. Benítez Rivas	Idem	4-9-62	320			
22	Carmen García Ramos	Idem	Idem	1-9-62	63	Famona Sierra Roche	Idem	30-8-62	320			
23	Rosario Fernández Capote	Idem	Idem	1-9-62	64	Maria A. Chueca Sierra	Idem	14-9-62	320			
24	Antonio Benítez García	Idem	Idem	6-9-62	65	Maria Fernández Barranco	Idem	30-8-62	320			
25	Maria Ariñario Cerdá	Idem	Idem	6-9-62	66	Maria A. Valenzuela Perales	Idem	11-9-62	320			
26	Pascuala Calvente Almeida	El Bosque	Idem	3-9-62	67	Miguel Poza García	Idem	28-3-62	320			
27	Isabel García Castellano	Idem	Idem	10-9-62	68	Isabel Vera Machas	Idem	30-3-62	320			
28	Dolores Jiménez Villaverde	Cádiz	Idem	10-9-62	69	Maria Gil Plaza	Idem	12-9-62	320			
29	Maria T. Fernández Peña	Idem	Idem	3-8-62	70	Pruñelica Sánchez Espinosa	Idem	4-9-62	320			
30	Angelés Bolego González	Idem	Idem	14-9-62	71	Maria Dolores Macías Cuervo	Idem	14-9-62	320			
31	Eduardo Gacho Chacón	Idem	Idem	30-7-62	72	Teresa Cañanáque Calvente	Idem	14-9-62	320			
32	Cristina Sierra Quintana	Idem	Idem	10-8-62	73	Antonia Delgado Bernal	Idem	30-3-62	320			
33	Francesca Vallejo Solano	Idem	Idem	28-7-62	74	Maria Rondán Doncel	Idem	31-8-62	320			
34	Emilia Zafra Varela	Idem	Idem	12-9-62	75	Carmen García Bidaledo	Idem	4-9-62	320			
35	Milagros Gallardo Pizorno	Idem	Idem	4-8-62	76	Catalina Boza Moya	Idem	30-8-62	320			
36	Catalina Gómez Rivera	Idem	Idem	10-8-62	77	Amparo Blasco Jiménez	Idem	7-9-62	320			
37	Asunción Acuña Poniell	Idem	Idem	10-9-62	78	Josefa Pérez Corzano	Idem	23-8-62	320			
38	Rosario Durante Ortigosa	Idem	Idem	28-8-62	79	Isabel María Moreno Vera	Idem	4-9-62	320			
39	M. Dolores Carillo Rivas	Idem	Idem	24-8-62	80	Isabel Ména Camacho	Idem	14-9-62	320			
40	Antonia Soriano Guzman	Idem	Idem	30-7-62	81	Maria Torres Ramos	Idem	23-8-62	320			
41	Francisca Pérez Siller	Id. m	Idem	10-8-62	82	Juana Gutiérrez Martínez	Idem	14-9-62	320			
		Idem	Idem	10-8-62	83	Mercedes Jiménez Torres	Idem	7-9-62	320			
		Idem	Idem	10-8-62	84	Maria Josefa Godino Rondán	Idem	30-8-62	320			
		Idem	Idem	10-8-62	85	Ana Jiménez Andrade	Idem	10-8-62	320			

CIUDAD REAL.

Segunda relación de solicitantes a los que se les ha concedido auxilio por ancianidad por la Junta Provincial de Beneficencia de Ciudad Real, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1962, con expresión de nombre y apellidos y localidad de residencia

Doña Baltasara Anguita Valero. Abenojar.
Doña Natividad Fernández Castillo. Abenojar.
Doña Matilde García Chincharrón. Abenojar.
Doña Julia Hervás García. Abenojar.
Doña Clementa Hervás Herrero. Abenojar.
Doña Carmen López Carrillo. Abenojar.
Doña Flora Basamontes. Abenojar.
Doña María de las Mercedes Mancha Gómez. Abenojar.
Doña Guadalupe Mengallón Díaz. Abenojar.
Doña Angela Muñoz Romero. Abenojar.
Doña Guadalupe Sampayo Herurtia. Abenojar.
Doña Canuta Velasco Nieto. Abenojar.
Doña Eustacia Zamora Ocaña. Abenojar.
Doña Benita Victoria Caravaca Lozano. Albadalejo.
Doña Ignacia Domenech Ballesteros. Albadalejo.
Don Monico Rodríguez Domenech. Albadalejo.
Doña Dolores Andarias Gascón. Almazro.
Doña Carmen Gascon Contreras. Almazro.
Doña María Grimalt Doménech. Almazro.
Doña Eleuteria Mansilla Martínez. Almazro.
Doña María Crespo Valdepeñas. Argamasilla de Alba.
Doña Ana Calderón Fernández. Cabecarrados.
Don Leocadio González Sánchez. Ciudad Real.
Doña Engracia Reinoso Navarro. Ciudad Real.
Doña Alquanda Serrano Beteta. Ciudad Real.
Doña Lucia Castellanos Serrano. Cozar.
Doña Josefina Morales Pacheco. Cozar.
Doña Juana Antonia Novo Fernández. Cozar.
Doña Ascensión Bustos García Madrid. Daimiel.
Doña María Jesús García Muñoz Fernández. Daimiel.
Don Tomás González Expósito. Daimiel.
Doña Manuela Rodríguez Barbero. Daimiel.
Doña María de las Cruces Rodríguez Peral. Daimiel.
Doña Gregorio Sánchez Montañez Fernández. Daimiel.
Doña Juana Valero Expósito. Daimiel.
Doña Isabel Velasco Miranda. Porzuna.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1962
El Gobernador civil-Presidente. — 6202.

VALLADOLID

Primera relación de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la pensión por ancianidad del Decreto 1315/62, de 14 de junio.

Capital

Manuela Lucas González.
Gregorio Barbillo Matías.
Severiana García Rodríguez.
Anselma Calvo del Río.
Carmen Calvo Martín.
Rafaela Fausta Albarán Vázquez.
Valeriana de Paz Rubio.
Manuela Díez del Villar.
Petrina San Martín Marín.
Juana Quesada Gómez.
Cándida Gil Pérez.
Teodora Duque García.
Rosa Verdugo Tejero.
María del Carmen Muro Coo.
María Fuentanta Huertas Gómez.

Beariz González Morejón.
Laura Alonso Tesedo.
Fidelia Puertas Villaescusa.
Estanzilada Martín García.
Angela Peña Villa.
Romana Camarero Cebrián.
Lucinda Rodríguez Abril.
Eustaquio Bartolomé Manso.
Hilaria García Robles.
Elvira Hernández Rico.
María Jesús San José.
Cirila López Mudientes.
Asunción Gobernado Bueno.
Luisa Abril Cabezas.
Rosalia Abril Cabezas.
Ramona Fernández Justo.
Hipólita Martín García.
Marina Mostaza Fernández.
Amorosía Carrasco Velasco.
Manuela Fernández Astillarazan.
María Purificación Gutiérrez Valdavieso.
Carolina Salazar Jiménez.
Ascension González Munguía.
Ruperta Medina Vázquez.
Remeadios González del Barrio.
Emilia García Sanz.
Eusebio Garnacho Fernández.
Felipa Alvarez Rico.
Petra Sanz Sanz.
Gervasio Pérez Amo.
Eustasio Rivas Fernández.
Juana Presentación Trifón Sánchez.
Julio Gallego Artesaga.
Felisa Cuervo Lopez.
Cipriano González Fraile.
Adolfa Junquera Alonso.
Rosalia Bueno Bafin.
Victoria Carpintero Bayarna.
Claudia Alderete Centeno.
Josefa Rodríguez Manrique.
Victoria De Lorz Maestro.
Maximina López Martín.
Isidora Cantuche Soto.
Gregorio Revilla Román.
Jerónima Pozo Barroso.
Emiliana Castrillo Antolín.
Bernarda Prieto Zúñiga.
Ceferino José Ruiz Nozal.
Rita Martín Rodríguez.
Emilia Martín Gómez.
Claudia Pradillas Cazorro.
Casimira Pérez Garañeda.
Eusebia Rivero Pérez.

Provincia

Faria Casado Reglero. Localidad de residencia. Barruelo.
Constancia Arévalo Alonso. Localidad de residencia. Carpio.
Rita Martín Rodríguez. Localidad de residencia. Carpio.
Marcelino Dueque Calles. Localidad de residencia. Carpio.
Mariano Hernández Galán. Localidad de residencia. Carpio.
Moisés del Val Recio. Localidad de residencia. Castrillo Tejeriego.
Teófila Pericacho Vázquez. Localidad de residencia. Cervillejo de la Cruz.
Dionisia Herrera Sáez. Localidad de residencia. Cervillejo de la Cruz.
Bentito Puras Beneite. Localidad de residencia. Matapozuelos.
Juana Puras Beneite. Localidad de residencia. Matapozuelos.
Matea Izquierdo León. Localidad de residencia. Mojados.
Luminaria Repiso Sanz. Localidad de residencia. Mojados.
María Asunción Pérez Blanco. Localidad de residencia. Moral de la Reina.
Germán Gómez Romo. Localidad de residencia. Muriel de Zapardiel.
María Carrionero Crespo. Localidad de residencia. Olmedo.
Abdón Míguez Rodríguez. Localidad de residencia. Olmedo.
Severina Rodríguez Martín. Localidad de residencia. Olmedo.
Rozena López García. Localidad de residencia. Olmedo.
Juliana Crespo Andrés. Localidad de residencia. Olmedo.
María Alvaro Carrón. Localidad de residencia. Olmedo.

Valladolid, 30 de noviembre de 1962.—
El Secretario de la Junta (ilegible). —
6264.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Expropiaciones

Continuación de la información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de estaciones y accesos, servidumbres y perdidas de riesgo en el tramo tercero del ferrocarril de Zamora a La Coruña, término municipal de Irijo (Orense).

Abreviaturas

P.C. = Parcial por el centro.

P.E. = Parcial por el extremo.

T. = Total.

Número	Nombre del propietario	Veeduría	Situación de la finca	Linderos		Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron
				Forma en que se expropia	Número y clase	
623	Saturnino Alberdi Ituriza	Cantina	Ago do Canballal	Idem	Nº. Josefina Noguera; S., carretera al Folio; E. Felicita Cobelo y O. Manuel Lorenzo.	0.85 áreas, pérdida de riego biamual en labrador.
624	Felicita Cobelo Menaz	Carballal	Idem	Nº. Josefina Noguera; S., carretera al Folio; E. Felicita Cobelo y O. Saturnino Alberdi.	T.	
625	Maria Cobelo Fernández	Idem	Idem	Nº. Josefina Noguera; S., carretera al Folio; E. Y.O. Felicita Cobelo	T.	1.00 áreas, idem id. id.
626	Josefina Noguera Hernández	Outeiro	Idem	Nº. Josefina Noguera; S., carretera al Folio; E. Y.O. Felicita Cobelo	T.	0.61 áreas, idem id. id.
627	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia	Idem	Nº. Elvira Pérez; S., Felicita Cobelo y otros; E. Felicita Cobelo y O. Manuel Lorenzo.	T.	1.51 áreas, idem id. id.
628	Maria Cobelo Menaz	Carballal	Idem	Nº. Maria Cobelo; S., Josefina Noguera; E. Felicita Cobelo, y O. Manuel Lorenzo.	T.	1.98 áreas, idem id. id.
629	David Noguera Fraga	Tellado	Idem	Nº. David Noguera; S., Elvira Pérez; E. Felicita Cobelo y O. Manuel Lorenzo.	T.	0.65 áreas, idem id. id.
630	Maria Cobelo Menaz	Carballal	Idem	Nº. Aurora Cobelo; S. y E. Maria Cobito.	T.	7.33 áreas, idem id. id.
631	Felicita Cobelo Menaz	Idem	Idem	Nº. Aurora Cobelo; S., Felicita Cobelo; E. Elvira Pérez; S., Felicita Cobelo; E. Maria Cobito; S., carretera al Folio; E. Elvira Pérez y O. David Noguera; otros.	T.	1.38 áreas, idem id. id.
632	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia	Idem	Nº. Herederos de Manuel Néira; S., carretera al Folio; E. Juan Antonio Ferreiro; N. O. Josefa Noguera; E. Francisca González; S., carretera al Folio; E. Francisco Noguera; N. O. Elvira Pérez.	T.	1.78 áreas, idem id. id.
633	Juan Antonio Ferreiro Pérez	Tellado	Idem	Nº. Aurora Cobelo; S., Elvira Pérez; E. Francisca González; S., carretera al Folio; E. Francisca Noguera; y otro; E. Basilia Farina; N. O. Elvira Pérez.	T.	4.97 áreas, idem id. id.
634	Elvira González Matos	Outeiro	Idem	Nº. Herederos de Manuel Néira; S., Francisca Noguera; y otro; E. Basilia Farina; N. O. Elvira Pérez.	T.	3.10 áreas, idem id. id.
635	Herederos de Manuel Néira	Orros	Idem	Nº. Aurora Cobelo; S., Elvira Pérez; E. Basilia Farina; N. O. Elvira Pérez.	T.	1.28 áreas, idem id. id.
636	Francisco Noguera Pérez	Sub-Iglesia	Idem	Nº. Elvira González; S., carretera al Folio; E. Basilia Farina; y O. Juan Antonio Pérez.	T.	1.07 áreas, idem id. id.
637	Basilisa Farina González	Outeiro	Idem	Nº. Elvira Pérez; S., carretera al Folio; E. Claudio Pérez; y O. Francisco Noguera.	T.	5.80 áreas, idem id. id.
638	Claudio Pérez López	Idem	Idem	Nº. Herederos de Manuel Néira; S., carretera al Folio; E. Manuel Noguera; y O. Basilisa Farina	T.	5.64 áreas, idem id. id.
639	Manuel Noguera Ojando	Carballal	Idem	Nº. Claudio Pérez; S., carretera al Folio; E. Manuel Taborda; y O. Claudio Pérez.	T.	4.18 áreas, idem id. id.
640	Manuel Taborda Noguera	Carballal	Idem	Nº. Elviso Lamas; S., carretera al Folio; S. Dolores Dalama, y O. Manuel Noguera	T.	6.32 áreas, idem id. id.
641	Dolores Dalama López	Idem	Idem	Nº. Francisco Rodríguez; S., carretera al Folio; E. herederos de Manuel Néira; y O. Manuel Taborda	T.	3.22 áreas, idem id. id.
642	Herederos de Manuel Néira	Orros	Idem	Nº. Francisco Rodríguez; S., carretera al Folio; E. Manuel Taborda	T.	3.17 áreas, idem id. id.
643	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	Nº. Francisco Rodríguez; S., carretera al Folio; E. Carmen Hernández y O. Dolores Dalama	T.	3.80 áreas, idem id. id.
644	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	Nº. Dorinda Hernández y O., herederos de Manuel Néira	T.	5.53 áreas, idem id. id.
						8.29 áreas, idem id. id.

645	Carmen Bernardo / Hernández	Hernanda	Idem	Idem	N. Dominda Hernanda; S., carretera al Fo-
646	Dominda Hernanda Hernández	Hernanda	Idem	Idem	ijo; E., Manuel Noguera, y O. Concep-
647	Carmen Bernardo / Hernández	Hernanda	Idem	Idem	ción Pérez
648	Carmen Bernardo / Hernández	Hernanda	Idem	Idem	N. Carmen Bernardo; E., Manuel Noguera, y O. Concep-
649	Elena Noguera Noguera	Noguera	Idem	Idem	ción Pérez
650	Franisco Rodríguez / Navea	Navea	Carballal	Idem	N. Franisco Rodríguez; S., Concepción Pe-
651	Antonio Conde López	López	Outero	Idem	rrez; E., Manuel Noguera, y O. Concep-
652	Dolores Balanza López	López	Carballal	Idem	ción Pérez
653	Eusto Lamas González	González	Outero	Idem	N. Antonio Conde; S., Dolinda Hernanda
654	Claudio Pérez López	López	Carballal	Idem	y otros; E., Dolinda Hernanda
655	Maria Cobelo Fernández	Fernández	Outero	Idem	O. Manuel Noguera, y O. Fran-
656	Elena Noguera Noguera	Noguera	Outero	Idem	co Rodríguez; S., Domingo Hernan-
657	Manuel Lorenzo Suárez	Suárez	Idem	Idem	dez; E., Manuel Noguera, y O. Fran-
658	Luis González García	García	Barro	Idem	co Rodríguez
659	Joaquín Jelisius Almado	Almado	Zacarade	Idem	N. Dominda Hernanda; S., Concepción Pe-
660	Aurora Díazista González	González	Da Costa	Idem	rrez
661	Felicitas Cobelo Medina	Medina	Carballal	Idem	N. Dominda Hernanda; S., Dolinda Hernanda
662	Alberta González Lamas	Lamas	Zacarade	Idem	y otros; E., Dolinda Hernanda
663	Maria Cobelo Fernández	Fernández	Carballal	Idem	N. Dominda Hernanda; S., Dolinda Hernanda
664	H. de los dños. de María Noguera	Noguera	Orros	Idem	y otros; E., Dolinda Hernanda
665	Guillermo Barranco Crespo	Crespo	Outero	Idem	N. Dominda Hernanda; S., Dolinda Hernanda
666	Ana Gómez / Pérez	Pérez	Tolledo	Idem	y otros; E., Dolinda Hernanda
667	Manuel Hernanda Almado	Almado	Carballal	Idem	N. Dominda Hernanda; S., Dolinda Hernanda
668	Claudio Pérez López	López	Outero	Idem	y otros; E., Dolinda Hernanda
	Eusto Lamas González	González	Idem	Idem	N. Dominda Hernanda; S., Dolinda Hernanda
					N. Dominda Hernanda; S., Dolinda Hernanda

Número	Nombre del propietario	Vivienda	Situación de la finca	Llamado		Forma en que	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
				Número y clase	Áreas		
670	Andrés Pérez López	Tellado	Aguado Carballal	N. Jesé María Parina y otros; S. David Noguera y otros; E. María Cobelo y O. camino	5.83 áreas, pérdida de riego bianual en labrado.	T.	
671	David Noguera Fraga	Idem	Idem	N. Andrés López; S. Elisa Neira y otros; E. herederos de Manuel Neira, y O. Manuel Lorenzo	1.94 áreas, ídem id. id.	T.	
672	Elisa Neira Cobelo	Idem	Idem	N. David Noguera; S. María Cobelo y otra; E. herederos de Manuel Neira, y O. Manuel Lamas	3.61 áreas, ídem id. id.	T.	
673	Maria Cobela Fernández	Carballal	Idem	N. Elisa Noguera; S. Aurora Cobeira; E. Basilia Parina, y O. Elisa Noguera	2.30 áreas, ídem id. id.	T.	
674	Aurora Cobelo Adán	Idem	Idem	N. María Cobela, herederos de Manuel Neira y otros; E. Basilia Parina, y O. Elisa Neira	3.10 áreas, ídem id. id.	T.	
675	Elisa Neira Cobela	Tellado	Idem	N. Manuel Regalado; S. Antonio Conde y otro; E. María Cobelo y otro, y O. camino	2.52 áreas ídem, id. id.	T.	
676	Manuel Lamas Dalama	Carballal	Idem	N. David Noguera; S. María Cobelo; S. Elisa Neira, y O. Manuel Regalado	1.95 áreas, ídem id. id.	T.	
677	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. Manuel Lorenzo; S. Elisa Neira; Este, Manuel Lamas, y O. camino	1.90 áreas, ídem id. id.	T.	
678	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N. Andrés Pérez; S. Manuel Regalado; E. Manuel Noguera, y O. camino	1.60 áreas, ídem id. id.	T.	
679	José María Parina Noguera	Idem	Idem	N. Elisa Noguera, y otros; S. Andrés Pérez; E. Antonio Conde y otros, y Oeste, camino	4.81 áreas, ídem id. id.	T.	
680	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. Claudio Pérez; S. José María Parina; E. Claudio Pérez, y O. José María Parina	0.97 áreas, ídem id. id.	T.	
681	Manuel Noguera Ogando	Idem	Idem	N. Manuel Taboada; S. José María Parina; E. Claudio Pérez, y otros, y O. camino	4.87 áreas, ídem id. id.	T.	
682	Manuel Taboada Noguera	Carballal	Idem	N. Manuel Hermida; S. Claudio Pérez y otros; E. Guillermo Barreiro y otro, y O. camino	3.34 áreas, ídem id. id.	T.	
683	Manuel Hermida Mato	Idem	Idem	N. V. S. Manuel Taboada y otros; S. Guillermo Barreiro, y O. camino	3.47 áreas, ídem id. id.	T.	
684	David Noguera Fraga	Tellado	Idem	N. Elisa Neira; S. Manuel Hermida; Este, Manuel Taboada; S. María Lamas; E. Manuel Fernández y otro, y O. Da	2.60 áreas, ídem id. id.	T.	
685	Manuel Taboada Noguera	Carballal	Idem	N. Elisa Noguera; S. Manuel Fernández, y O. camino	3.64 áreas, ídem id. id.	T.	
686	Esilso Lamas González	Outeiro	Idem	N. Esperanza Lamas; S. Manuel Taboada; E. María Noguera y otro, y Oeste, Elisa Neira	3.30 áreas, ídem id. id.	T.	
687	Elisa Neira Cobela	Tellado	Idem	N. Antonio Conde; S. David Noguera; E. Eliseo Lamas, y O. camino	2.33 áreas, ídem id. id.	T.	
688	Antonio Conde López	Outeiro	Idem	N. Peranza Dalama, y O. camino	1.31 áreas, ídem id. id.	T.	
689	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	N. María Cobelo; S. Eliseo Lamas; Este, Manuel Fernández, y O. Antonio Conde, y otros	2.37 áreas, ídem id. id.	T.	
690	Maria Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N. Ana González; S. Esperanza Dalama; E. Manuel Fernández, y O. Elisa Neira y otros	7.54 áreas, ídem id. id.	T.	
691	Maria Cobelo Menaz	Idem	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. Antonio Conde; E. María Cobelo, y O. camino	1.34 áreas, ídem id. id.	T.	
692	Francisco Rodríguez Novoa	Idem	Idem	N. Elisa Neira; S. y O. María Cobelo, y O. camino	1.36 áreas, ídem id. id.	T.	
693	Elisa Neira Cobela	Tellado	Idem	N. Antonio Neira; S. Francisco Rodríguez; E. María Cobelo, y O. camino	6.34 áreas, ídem id. id.	T.	

694	Antonio Néira Rodríguez	estufarapa ...	Idem	N. herederos de Manuel Néira; S., Elisa Néira; E., Ana González, y O., Camilo Hernández; S., María Cobelo; Néira	T.
695	Ana González Prelizza	Tellado	Idem	N. Camilo Hernández; S., María Cobelo; Néira	2.84 áreas, idem id. id.
696	Manuel Fernández Gibela y Aurelio Lamas Hernida	Outeiro	Idem	N. Eliseo Lamas; S., Manuel Hernández; E., Eliseo Lamas, y O., María Cobelo y otros	3.64 áreas, idem id. id.
697	Eliseo Lamas González	Idem	Idem	N. David Noguera; S., Guillermo Barrero; N. Aurelio Lamas; S., Ann Gravález; E., Eliseo Lamas, y O., herederos de Manuel Fernández	3.90 áreas, idem id. id.
698	Camilo Hernida Adán	Zacarade	Idem	N. Aurelio Lamas; S., Antonio Néira; E., Camilo Hernida, y O., camino	7.24 áreas, idem id. id.
699	Herederos de Manuel Néira	Orros	Idem	N. Francisco Rodríguez; S., Camilo Hernida y otros; E., Eliseo Lamas, y O., camino	4.05 áreas, idem id. id.
700	Aurelio Lamas Hernida	Outeiro	Idem	N. Antonio Conde; S., Aurelio Lamas; E., Francisco Rodríguez; S., Francisco Rodríguez; E., Claudio Pérez, y otros, y O., camino	4.56 áreas, idem id. id.
701	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N. Antonio Conde; S., Aurelio Lamas; E., Francisco Rodríguez; S., Francisco Rodríguez; E., Claudio Pérez, y otros, y O., camino	3.34 áreas, idem id. id.
702	Antonio Conde López	Outeiro	Idem	N. Antonio Conde; S., Aurelio Lamas; E., Francisco Rodríguez; S., Francisco Rodríguez; E., Claudio Pérez, y otros, y O., camino	3.01 áreas, idem id. id.
703	David Noguera Praga	Tellado	Idem	N. Claudio Pérez; S., Eliseo Lamas; E., Francisco Rodríguez; S., Francisco Rodríguez; E., Camilo Hernida, y O., camino	12.75 áreas, idem id. id.
704	Claudio Pérez López	Outeiro	Idem	N. Claudio Pérez; S., Eliseo Lamas; E., Francisco Rodríguez; S., Francisco Rodríguez; E., Camilo Hernida, y O., camino	1.98 áreas, idem id. id.
705	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. Juan Antonio Ferreiro; S., Claudio Pérez; E., Aurora Dacosta, y O., Manuel Noguera y otros	2.89 áreas, idem id. id.
706	Manuel Noguera Jélezas	Zacarade	Idem	N. Antonio Hernida, y otros; S., y E., Antonio Conde; S., David Noguera; E., Manuel Noguera, y O., Antonio Conde	7.36 áreas, idem id. id.
707	Manuel Hernida Mato	Outeiro	Idem	N. Manuel Lorenzo; S., Manuel Negueruela; E., Camilo Hernida, y O., Basilia Farina	3.63 áreas, idem id. id.
708	Camilo Hernida Adán	Zacarade	Idem	N. Manuel Lorenzo; S., Antonio Conde; E., Juan Antonio Ferreiro, y O., Manuel Hernida	1.73 áreas, idem id. id.
709	Juan Antonio Ferreiro Pérez	Tellado	Idem	N. Josémina Noguera; S., Antonio Conde; E., Aurora Dacosta, y O., Camilo Hernida	1.60 áreas, idem id. id.
710	Joselina Noguera Hernida	Outeiro	Idem	N. Dolores García; S., Juan Antonio Ferreiro; E., Aurora Dacosta, y O., Manuel Lorenzo; S., Camilo Hernida, y otros; E., Dolores García y otros, y O., Francisco Rodríguez; S., Josémina Noguera; E., Aurora Dacosta, y O., Manuel Hernida y otro	3.38 áreas, idem id. id.
711	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N. Manuel Hernida; S., Camilo Hernida y otros; E., Dolores García y otros, y O., Francisco Rodríguez; S., Josémina Noguera; E., Aurora Dacosta, y O., Manuel Hernida	2.44 áreas, idem id. id.
712	Dolores García Adán	Zacarade	Idem	N. Francisco Rodríguez; S., Manuel Lorenzo; E., Dolores García y otro; S., Manuel Hernida, y otros; E., Dolores García y otros, y O., Francisco Rodríguez; S., Manuel Hernida; E., Dorinda Hernida; S., Manuel Hernida; E., herederos de Maximino Lamas y otros, y O., Francisco Rodríguez; S., Dolores García; E., Aurora Dacosta y otros	3.55 áreas, idem id. id.
713	Manuel Hernida Mato	Outeiro	Idem	N. Francisco Rodríguez; S., Manuel Lorenzo; E., Dolores García y otro; S., Manuel Hernida; E., Dorinda Hernida; S., Maximino Lamas y otros, y O., Francisco Rodríguez; S., Dolores García; E., Aurora Dacosta y otros	2.88 áreas, idem id. id.
714	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N. Dorinda Hernida; S., Maximino Lamas y otros, y O., herederos de Maximino Lamas y otros, y O., Francisco Rodríguez; S., Dolores García; E., Aurora Dacosta y otros	2.70 áreas, idem id. id.
715	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Francisco Rodríguez; S., Dolores García; E., Aurora Dacosta; S., María Cobelo; E., Luis González, y O., Francisco Rodríguez; S., María Cobelo y otros, y O., Francisco Rodríguez	9.14 áreas idem. id. id.
716	Herederos de Maximino Lamas Lezón	Idem	Idem	N. Maximino Lamas; S., herederos de Maximino Lamas; E., Luis González, y O., Francisco Rodríguez	4.94 áreas, idem id. id.
717	Manuel Taboada Noguera	Carballal	Idem	N. Luis González, y O., Francisco Rodríguez; S., María Cobelo y otros, y O., Francisco Rodríguez	4.10 áreas, idem id. id.
					4.30 áreas, idem id. id.

Número	Nombre	Número de la propiedad	Vencimiento	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se explota	Bienes o derechos que se explotan o adquieren
							Número y clase
713	Andrés Pérez López	Término	Agro do Carballal	Nº. Aurelio Rivas; S., Manuel Taboada; E., Manuel Lorenzo, y O., herederos de Manuel Neira; N., Manuel Lorenzo y otro; S., Andrés Pérez; E., Manuel Lorenzo, y O., Aurelio Rivas; N., Manuel Fernández y otro; S., Andrés Pérez; E., Eliseo Lamas, y O., Marchal Ríos	T.	3.69 áreas de pérdida de riego en labrado
719	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	Nº. Manuel Rivas; S., Aurelio Rivas; E., Aurelio Rivas y O.; Joséfa Villanueva; S., Manuel Taboada; E., Andrés Pérez, y O., Francisco Rodríguez	T.	0.94 áreas, idem id. id.
720	Aurelio Rivas Hernández	Idem	Idem	Nº. Manuel Fernández y otro; S., Andrés Pérez; E., Eliseo Lamas, y O., Marchal Ríos	T.	1.97 áreas, idem id. id.
721	Manuel Rivas Hernández	Sesade	Idem	Nº. Herederos de Francisco López; S., herederos de Manuel Nara; E., Aurelio Rivas y O.; Joséfa Villanueva; S., Manuel Taboada; E., Andrés Pérez, y O., Francisco Rodríguez	T.	2.46 áreas, idem id. id.
722	Herederos de Manuel Nara	Otros	Idem	Nº. Joséfa Villanueva; S., Manuel Taboada; E., Francisco Rodríguez, y O.; Carmelo Lamas	T.	2.30 áreas, idem id. id.
723	Francisco Rodríguez Novoa	Outeiro	Idem	Nº. Joséfa Villanueva; S., Manuel Taboada; E., herederos de Manuel Neira, y O., María Cobelo	T.	2.73 áreas, idem id. id.
724	Maria Conxo lo Fernández	Carballal	Idem	Nº. Joséfa Villanueva; S., Manuel Taboada; E., Francisco Rodríguez, y O.; Carmelo Lamas	T.	2.61 áreas, idem de, id.
725	Joséma Villanueva Bührén	Campinas	Idem	Nº. caminio, S., María Cobelo y otros; E., herederos de Francisco López; S., María Hernández, y O.; Carmelo Hernández	T.	6.66 áreas idem id. id. y 22.44 áreas, pérdida parcial de riego en prado, en labrador.
726	Carmen Lamas Hernández	Outeiro	Idem	Nº. Carmen Hernández Hernández; S., Manuel Taboada; E., María Cobelo, y O., Esperanza Dalama	T.	2.79 áreas, pérdida de riego bianual
727	Camillo Hernández Adán	Zacalade	Idem	Nº. caminio; S., Carmen Lamas y otra; E., Josefina Villanueva, y O., José Antonio Pajaro	T.	11.09 áreas, idem id. id.
728	José Antonio Pajaro Fernández	Torrado	Idem	Nº. camino; S., Esperanza Dalama; Este, Camilo Hernández, y O., Manuel Taboada	T.	3.70 áreas, idem id. id.
729	Manuel Taboada Negreira	Carballal	Idem	Nº. camino; S., Esperanza Dalama; Este, José Antonio Pajaro y O., Manuel Taboada	T.	5.95 áreas, idem id. id.
730	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	Nº. camino; S., Esperanza Dalama; Este, Manuel Taboada	T.	6.61 áreas, idem id. id.
731	Antonio Concepción López	Idem	Idem	Nº. camino; S., Esperanza Dalama; Este, Antonio Conde, y O., Aurora González, y otros	T.	6.13 áreas, idem id. id.
732	Eliseo Lamas González	Idem	Idem	Nº. Concepción Pérez; S., Esperanza Dalama; Este, Antonio Conde, y O., Concepción Pérez	T.	1.14 áreas, idem id. id.
733	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	Nº. camino; S., Esperanza Dalama; Este, Eliseo Lamas, y otros, y O., Celia González, y otros	T.	5.35 áreas, idem id. id.
734	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	Nº. Manuel Regalado y otros; S., Dominga Hernández; E., Carmen Lamas y Oeste, Basilio Farina; S., Francisco Rodríguez, y O., Esperanza Dalama, y O., Francisco Rodríguez	T.	4.37 áreas, idem id. id.
735	Dorinda Hernández Hernández	Idem	Idem	Nº. María Cobelo y otros	T.	5.00 áreas idem id. id.
736	Basilisa Farina González	Idem	Idem	Nº. María Cobelo; S., Dorinda Hernández; E., Esperanza Dalama, y O., Francisco Rodríguez	T.	1.96 áreas, idem id. id.

737	Maria Cobelo Menaz	Carballal	Idem	N. Manuel Hermida; S., Basilio Farina; E., Esperanza Dalama, y O., Francisco Poblete;
738	Manuel Hermida Mató	Outeiro	Idem	N. y S., María Cobelo; E., Esperanza Dalama, y O., Francisco Rodriguez; N. Camilo Hermida; S., Manuel Hermida; E., Concepción Pérez, y O., Francisco Rodriguez; N., Manuel Taboada; S., María Cobelo; E., Concepción Pérez, y O., Manuel Lar-
739	Maria Cobelo Fernández	Carballal	Idem	nus; Francisco Rodriguez; S., Camilo Hormida; E., Concepción Pérez, y O., Ma-
740	Camillo Hermida Adiñ	Zacarade	Idem	nuel Lamas, y otros; S., Manuel Pa-
741	Manuel Taboada Noguera	Carballal	Idem	boada; E., Concepción Pérez, y O., Ma-
742	Francisco Rodriguez Novoa	Idem	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., Celia González, y O., Manuel Lar-
743	Jose María Farina Noguera	Outeiro	Idem	nus; Francisco Rodriguez; S., Camilo Hormida; E., Concepción Pérez, y O., Manuel Lar-
744	Maria Cobelo Fernández	Carballal	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., Celia González, y O., Manuel Lar-
745	Aurora González Lamas	Zacarade	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., Celia González, y O., Manuel Lar-
746	Celia González Lamas	Idem	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., Celia González, y O., Manuel Lar-
747	Camillo Hermida Adiñ	Idem	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., Celia González, y O., Manuel Lar-
748	Herederos de Manuel Neira	Orros	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., Celia González, y O., Manuel Lar-
749	Emilio Bueno Fernández	Tellado	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
750	Manuela Regalado Dalama	Outeiro	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
751	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia...	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
752	Felicita Cobelo Menaz	Carballal	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
753	Maria Cobelo Menaz	Idem	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
754	Guillermo Barreiro Crespo	Outeiro	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
755	Ana Gonzalez Pelizzza	Tellado	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
756	Claudio Pérez López	Outeiro	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
757	Manuel Taboada Noguera	Carballal	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
758	Concepción Pérez Ferradas	Outeiro	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
759	Claudio Pérez Lopez	Idem	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-
760	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	nuel Lamas, y otros; S., María Cobelo; E., herederos de Manuel Neira, y O., Ma-

Continuación

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR
Expropiaciones

Obra: Terminación del trozo II. de los canales del Guadalquivir.—Termino municipal: Arcos de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, hace información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, o oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje.

1. Excmo. Sr. D. Alfredo Erquicia Aranda.—Gedulilla.
2. Doña Antonia Arrebola Alvarez.—Riación Matillo.

Sevilla, 11 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director. P. D. (ilegible).—6.535.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisión la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Benassayag y hermanos.

Nombre del representante en Sevilla: Don Johny Durand, calle Perú, 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisión de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.510.

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisión de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bernabé Armendáriz Battu.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta (40) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urumea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisión de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villanum.—9.352.

Habiéndose formulado en esta Comisión de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productos Lácteos Quijano».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Praves.

Término municipal en que radicarán las obras: Berango (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisión de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villanum.—9.163.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Torrepe, 2, en el plazo de diez días, los estímulos por trámite que estimen oportunos.

Peticionario: Propietario de la zinc Fuenteliresno. Emplazamiento: Fuenteliresno. Objeto: Instalación línea a 15 KV., derivada de la de suministro a Fuenteliresno, de «la Resurrección», y dos cestas de transformación, unidas por linea a 15 KV., dotadas de transformadores de 15 KVA., la primera, y 40 KV., la segunda, para servicio de la finca.

Guadalajara, 29 de noviembre de 1962.
El Ingeniero-Jefe (ilegible).—6.331.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OERA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por «Constructores García de Larrasain, Sociedad Limitada», contratista adjudicatario de las obras del grupo de 30 viviendas de «Tipo Social» y urbanización en Olvera (Cádiz), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D. Armando Gómez Voigt.—5.922.

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria, depositada por la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en calidad de adjudicataria de las obras de construcción de 30 viviendas «Tipo Social», en Villanueva de la Reina (Madrid), ya que se va a proceder a su devolución, por haberse ejecutado un volumen superior al 25 por 100 del presupuesto de contrata. Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D. Armando Gómez Voigt.—5.922.

los títulos poseídos o correspondientes resguardos de depósito bancario, cinco días antes, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea, contra cuyo depósito les será facilitada la debida tarjeta de asistencia.

Barcelona, 2 de enero de 1963.—El Comisario, Pedro Vergara Villasante.—30.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Capital social: 81.724.500 pesetas

Suscripción pública de 30.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una

VALENCIA

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, teniendo en cuenta la condición especial que más adelante se especifica.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 1 de agosto y 1 de febrero de cada año, abonándose el primer cupón en 1 de agosto de 1963.

Condición especial: Los tenedores de estos títulos percibirán cada año una prima de 0,958 por 100 del valor nominal de los mismos, libre de gastos e impuestos, al cobrar el importe de los cupones de vencimiento 1 de febrero.

Amortización: En treinta años, por sor-

tos que se iniciarán en enero del año 1966 por series de 10 títulos, reembolsándose los títulos que resulten amortizados a partir del 1 de febrero de cada año, reservándose la Sociedad la facultad de anticiparla total o parcialmente.

Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en Bolsa y su inclusión en la lista de valores aptos para la constitución de reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Montepíos y Mutualidades Laborales, así como que estén comprendidos entre los que están sujetos a desgravación de la Contribución general sobre la Renta.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes entidades bancarias a partir del día 14 de enero de 1963:

Banco de Valencia.

Banco Español de Crédito.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia y en todas sus sucursales.

Los accionistas de la Sociedad que deseen suscribir estas obligaciones deberán comunicarlo a dichas entidades bancarias antes de dicha fecha.—99.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 del actual, a las diez y media de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Emisión de obligaciones.
- 2.º Modificación parcial de los Estatutos sociales.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el 30 del actual, a la misma hora.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que con cinco días por lo menos de anticipación al fijado para la misma hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad u en los Bancos Bilbao o Español de Crédito.

Madrid, 4 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—100.

TARRASA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en primera convocatoria, el día 22 de enero próximo, a las doce del mediodía, o en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 23, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Moncada número 280, Tarrasa.

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 19, 39, 41 y 47 de los vigentes Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 20 de diciembre de 1962.—Por Tarrasa Industrial, S. A., el Secretario del Consejo de Administración.—107.

«FIDES», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
1. Caja y Bancos	4.863.201,31	1. Capital social suscrito	5.000.000,00
2. Valores mobiliarios	9.282.678,25	2. Reservas patrimoniales	784.142,00
3. Inmuebles	4.488.243,74	3. Reservas técnicas legales	25.779.997,93
4. Prestamos hipotecarios	400.000,00	4. Provisión	3.190.979,41
5. Anticipos sobre polizas	312.325,00	5. Reaseguro aceptado	296.975,17
6. Delegaciones y Agencias	4.206.650,41	6. Reaseguro cedido	11.986.796,79
7. Recibos de primas pendientes de cobro	8.309.828,38	7. Delegaciones y Agencias	296.266,80
8. Coaseguradores	434.498,15	8. Coaseguradores	62.851,14
9. Reaseguro aceptado	4.324.115,20	9. Acreedores diversos	2.472.619,19
10. Reaseguro cedido	12.925.233,72	10. Pérdidas y ganancias:	
11. Deudores diversos	125.303,58	De ejercicios anteriores	397.951,38
12. Renta e intereses vencidos pendientes de cobro	16.708,00	Del ejercicio actual	188.064,32
13. Efectos mercancías a cobrar	107.362,02		586.015,70
14. Fincas	384.009,60		
15. Mobiliario e instalación	266.502,77		
	50.456.650,13		50.456.650,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1961

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Provisiones	9.595,00	Producto de los fondos invertidos	59.109,26
Contribuciones e impuestos	11.365,85	Beneficios por realizaciones y cambios	104.099,25
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio	1.704.356,96	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio	1.750.174,62
Saldo acreedor:			
Del ejercicio actual	188.064,32		
8.184	1.913.383,13		1.913.383,13

ADMINISTRACIÓN,
VENTA Y TALLERES:
Tránsito, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.